



TRANSCRIBIR

Resolución Jefatural

N° 0312 -2018 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 22 OCT. 2018

VISTO: el Informe N° 861-2018-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la misma, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 861-2018-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, se sustenta el trámite de la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, de la Unidad Ejecutora



026: Programa Educación Básica para Todos, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 99; y excluir tres (03) procedimientos de selección con números de referencia 18, 34 y 38 en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumple con los requisitos para dicho fin establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento y la mencionada Directiva, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor referencial, certificación de crédito presupuestario, a través de la nota respectiva de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, que obran en el expediente de visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir tres (03) procedimientos de selección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1341; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 007-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

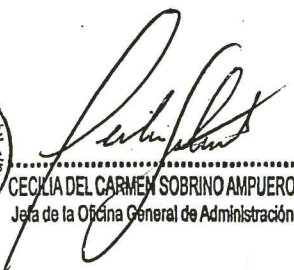
Artículo 1.- Aprobar la duodécima modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; para la inclusión de un (01) procedimiento de selección y la exclusión de tres (03) procedimientos de selección según los Anexos N° 1 y 2, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.




.....
CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración

UNDÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :
 01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
 para obtener grado

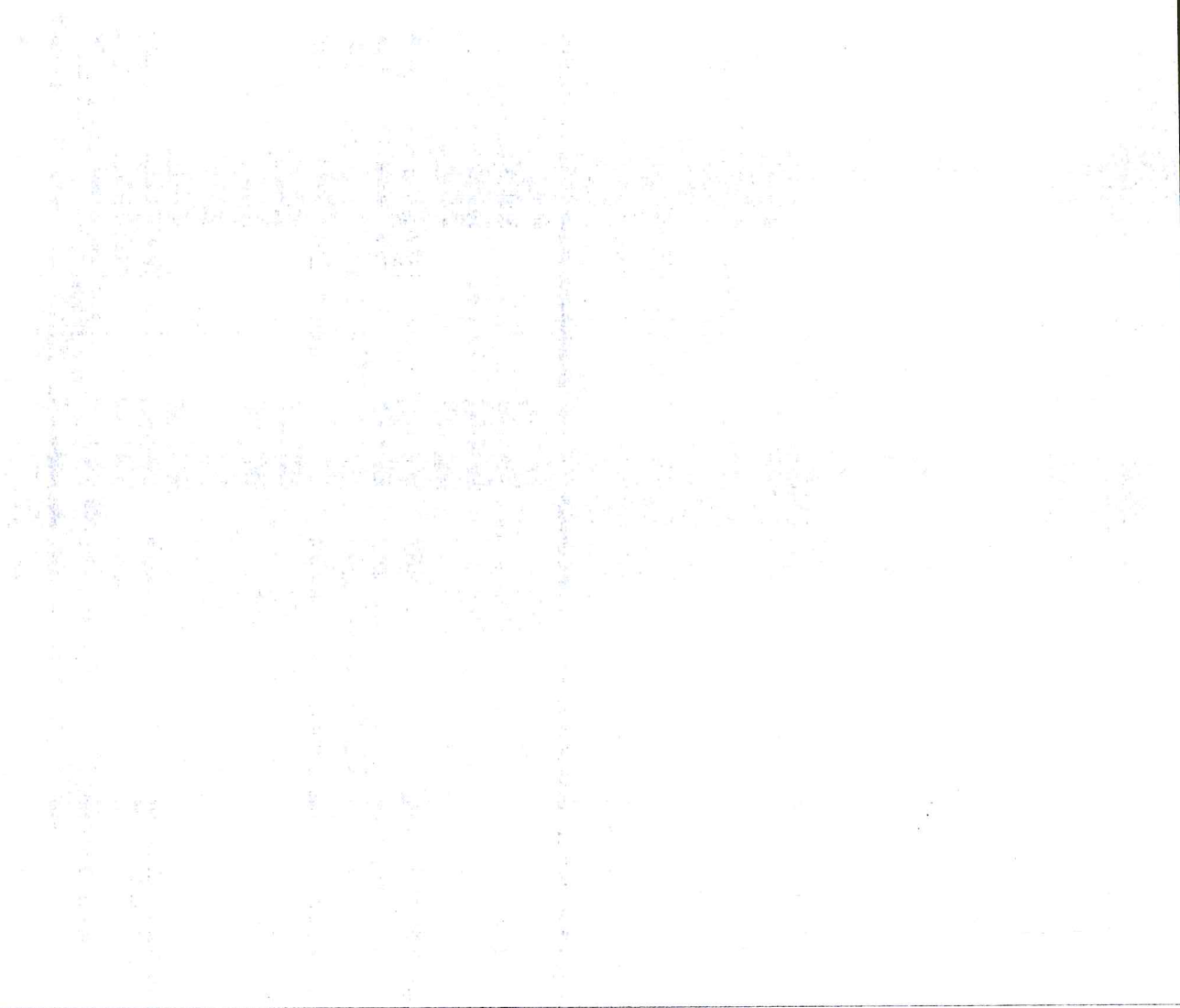
REGULACIÓN LEGISLATIVA
 028

EL AÑO : 2018
 EL RUC : 2038775207

10 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 En las columnas con encabezado Así presione CTRL + H para obtener grado

N.º / REP	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE CORPORATIVA ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA ÚNICO SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita constancia a demandar)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN OFICINA DE LA PRESTACIÓN DE LA PRESTACIÓN	DIPA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
99	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE DICTACIÓN DE PRUEBAS Y CUERPO MANUS PRUEBAS Y CODIFICACIÓN DE UNA MUESTRA DE INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN PILOTO ERCE	8016160000246047	38 - Servicio	1	1 - Soles		100,000.00	87	15	01	30	00	10 - Octubre	381 - Bn Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA	0 - SI	







ANEXO DE EXCLUSIÓN

A NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CI SIGLAS:

F) PLEGO:

010189 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS UDEZE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA:

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.:

1) para obtener ayuda

038

RESOLUCION JEFAUTUAL

2018

203072507

BI AÑO:

BI RUC:

N.º	Item Único o REP	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCION ANTECEDENTE	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Intervención o ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION	DDPA	PROV	DST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	NORMALAS DE SELECCION	GRANOS DE LAS CONTRATACIONES	OPUSCULO DE OBSERVACIONES	OPUSCULO DE OBSERVACIONES
10	0	0	0	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Empaquetada	2 - SERVICIOS	1	SERVICIO DE ALUMENADO Y ALIMENTACION PARA LOS PARTICIPANTES DEL IV ENCUENTRO NACIONAL DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES 2018 Y LOS PARTICIPANTES A LA CURSOS DE BUENAS PRACTICAS DOCENTES 2018	51118010202011	30 - Servicios	4.00	1 - Soles		S/ 84,538.91	15	01	30	00	4 - Abril	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
31	1	0	0	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Empaquetada	2 - SERVICIOS	2	SERVICIO DE ALUMENADO PARA EL V ENCUENTRO	51118010202011	30 - Servicios	1.00	1 - Soles		S/ 27,481.50	15	01	30	00						
32	0	0	0	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Empaquetada	2 - SERVICIOS	3	SERVICIO DE ALUMENADO PARA EL V ENCUENTRO	51118010202011	30 - Servicios	1.00	1 - Soles		S/ 17,805.81	15	01	30	00						
33	0	0	0	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Empaquetada	2 - SERVICIOS	4	SERVICIO DE ALUMENADO PARA EL V CONCURSO	51118010202011	30 - Servicios	1.00	1 - Soles		S/ 20,923.00	15	01	30	00						
34	1	0	0	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Empaquetada	2 - SERVICIOS	0	SERVICIO DE ALUMENADO PARA EL V CONCURSO	51118010202011	30 - Servicios	1.00	1 - Soles		S/ 18,826.20	15	01	30	00						
35	1	0	0	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Empaquetada	2 - SERVICIOS	0	SERVICIO DE IMPRESIONES APICHES	62101020002040	30 - Servicios	1.00	1 - Soles		S/ 124,306.10	15	01	30	00		5 - Mayo	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
36	0	0	0	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Empaquetada	2 - SERVICIOS	1	SERVICIO DE ALUMENADO, ALIMENTACION Y ALQUILER DE AMBIENTES EQUIPADOS PARA LOS PARTICIPANTES AL IV CONGRESO NACIONAL DE JUVENITUDES	51118010202011	30 - Servicios	2.00	1 - Soles		S/ 182,300.00	15	01	30	00		7 - Julio	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
							2	SERVICIO DE ALIMENTACION	51118010202011	30 - Servicios	1.00	1 - Soles		S/ 149,000.00	15	01	30	00						
							0	ALQUILER DE AMBIENTES	51118010202011	30 - Servicios	1.00	1 - Soles		S/ 33,300.00	15	01	30	00						



